

CCOO lanza esta campaña con el objetivo principal de concienciar y sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras sobre la importancia del uso de los equipos de protección para minimizar los riesgos en el trabajo.

Para fomentar el uso de los **Equipos de protección individual** es de vital importancia en los centros de trabajo se adopten, entre otras, estas medidas preventivas:

- ✓ Disponer de una **Evaluación de riesgos** de los puestos de trabajo con el fin de:
 - Eliminar los riesgos en origen.
 - Adopción de medidas de tipo organizativo.
 - Establecer protocolos de trabajo.
 - Uso de protecciones colectivas, etc...
 - Para que una vez adoptadas todas estas medidas el riesgo residual sea minimizado con el uso de equipos de protección individual adecuados.
- ✓ **Formación e información** a los trabajadores y trabajadoras sobre cuando y como usar, mantener y almacenar los epi's.
- ✓ **La consulta y participación** de los trabajadores en la selección.
- ✓ **Formación e información** a los trabajadores y trabajadoras sobre cuando y como usar, mantener y almacenar los epi's.
- ✓ **Proporcionar gratuitamente** a los trabajadores los equipos de protección individual que deban utilizar, reponiéndolos cuando resulte necesario.
- ✓ **Vigilancia de la salud** de las trabajadoras y trabajadores mediante la realización de reconocimientos médicos específicos de forma periódica.
- ✓ **Velar** porque el uso y mantenimiento de los epis se realice correctamente.



comisiones obreras
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

*Campaña de Prevención de Riesgos
Laborales de CCOO Extremadura a través
del Convenio de Colaboración de la Junta
de Extremadura.*

Si quieres más información,
ponte en contacto con:

CCOOEXTREMADURA
SALUD LABORAL

Badajoz
Avda. de Colón,6
Tlf: 924 223 248
Fax: 924 224 866

Cáceres
C/Obispo Ciriaco Benavente,2
Tlf: 927 227 279
Fax: 927 244 798

www.extremadura.ccoo.es



ccoo.deextremadura



ccoo_ext

.. **TODO** ..
lo que debes saber
SOBRE LOS EPI'S
¡ES TÚ DERECHO!



Haz de los EPI's tu ESCUDO PROTECTOR



comisiones obreras
de Extremadura

¿Qué sabes de los EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL?

¿QUÉ SON?

- ✓ Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador.
- ✓ para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud
- ✓ Cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

¿CÚANDO SE UTILIZA UN EPI?

Cuando los riesgos no se puedan evitar:

- ✓ Mediante protecciones colectivas.
- ✓ Métodos o procedimientos de organización del trabajo.

¿TENGO DERECHO A USARLOS?

Según lo establecido en el **RD 773/1997** el **empresario está obligado a proporcionar gratuitamente** a los trabajadores los equipos de protección individual que deban utilizar, reponiéndolos cuando resulte necesario.

¡¡IMPORTANTE!!

Los equipos deben llevar el **marcado CE**, incluirán un **folleto informativo** Esto garantiza que cumplen las exigencias esenciales de seguridad y salud.

CLASIFICACIÓN

En función de la gravedad de los riesgos frente a los que protegen, los EPIs se clasifican en:

- ✓ **Categoría I:** riesgos mínimos o no graves,
- ✓ **Categoría II:** riesgos no graves o graves.
- ✓ **Categoría III:** riesgos muy graves o mortales

RECUERDA!!

UN EPI NO EVITA EL RIESGO DE SUFRIR UN ACCIDENTE, AYUDA A REDUCIR SUS CONSECUENCIAS



Clasificación en función de la parte del cuerpo protegida

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

- ✓ Utilizar y conservar adecuadamente los EPIs.
- ✓ Colocar los EPIs en el lugar habilitado al efecto una vez se haya terminado de utilizarlos.
- ✓ Informar de inmediato a la persona responsable en caso de detectarse cualquier defecto, daño o anomalía que pueda reducir su eficacia protectora. Para ello, el trabajador debe contar con el folleto informativo que debe acompañar a todo EPI o, en su defecto, con instrucciones claras del empresario, preferentemente por escrito.

UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

- ✓ Deberán ser revisados antes de su utilización para detectar posibles anomalías.
- ✓ Solo podrán utilizarse para los usos previstos, excepto en casos excepcionales.
- ✓ En aquellas zonas en las que la utilización de un EPI resulte obligatoria, deberá colocarse **la correspondiente señal de uso obligatorio**.
- ✓ El manual de instrucciones estará a disposición de los usuarios.
- ✓ La utilización, mantenimiento, limpieza, almacenamiento y reparación de los EPIs